



¿Qué es la Musicoterapia?

Consiste en la aplicación de los componentes de la música tales como: ritmo, tono, tempo (velocidad), registro, volumen, silencio, así como melodía y armonía, para inducir, evocar o estimular determinadas conductas. En la actualidad se cuenta con modelos, procedimientos y técnicas los cuales se pueden aplicar con precisión y en forma sistemática en la restauración, mantenimiento y mejora de la salud tanto mental como física. Por otra parte, puede servir como vehículo facilitador del proceso de desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, emocionales, conductuales y de lenguaje. Se estudia a nivel universitario en la mayoría de los países del primer mundo y en varios países Latinoamericanos. Desde el año 2000 se abrió el primer doctorado en la universidad de Temple en Filadelfia, Estados Unidos.

¿Qué es ASOVEMUS?

La Asociación Venezolana de Musicoterapeutas fue fundada en el año 98 por la flautista y musicoterapeuta Myriam Carreño y la psicólogo clínico y musicoterapeuta [Aury Tovar](#), quienes en el mismo año crean el primer Curso Superior de Musicoterapia del país. Este ha sido dictado desde entonces en la Universidad de Carabobo, Universidad Lisandro Alvarado de Barquisimeto y bajo la modalidad de diplomado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en Caracas, dirigido a profesionales de la salud tales como médicos, psicólogos, psiquiatras y educadores especiales, así como a músicos profesionales. Hasta la fecha se han certificado seis cohortes de musicoterapeutas.

¿Cómo implementar la musicoterapia en cualquier institución?

En vista de la efectividad que tiene el uso de la música y procedimientos musicoterapéuticos en la rehabilitación tanto física como mental de las personas y la necesidad que existe en el país de incluir esta forma de terapia en las instituciones, ASOVEMUS ha diseñado los **núcleos de musicoterapia**. Estos consisten en la implementación de esta disciplina en forma sistemática en los distintos centros de rehabilitación, a través de los siguientes pasos:

- 1) Creación del departamento o área de musicoterapia en dicha institución
- 2) Formación del personal en herramientas básicas para el manejo de la música en forma terapéutica
- 3) Tratamiento de casos en forma puntual por parte de un musicoterapeuta certificado.
- 4) Levantamiento de una base de datos estadísticos, a través de guías de observación
- 5) Incorporación de los familiares y la comunidad a la institución, a través de campañas de información y actividades relacionadas con el área de la musicoterapia.

¿Cómo contactarnos?

Lic. Aury Tovar

0414 - 240.48.49

asovemus.musicoterapeutas.com

asovemus@gmail.com